

ACTA N°259: En la ciudad de Puerto Madryn, a los dos días del mes de marzo de 2023, siendo las 12.00 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Ricardo Gabilondo, Marisa Willatowski, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Cecilia Basualdo, Mercedes Alberdi Torrejón y Juan Carlos Morando. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Obra de ampliación: Presupuestos electricista y piedras. En este punto se pone a consideración de los presentes, en primer término, los dos presupuestos presentados por el electricista, Agustín Rodríguez, para la realización del trabajo que se debe hacer para tapar el cable subterráneo energizado que quedó expuesto en la reforma actual de la obra. Para ello, el mismo dio dos opciones; la primera consiste en acondicionar el cable subterráneo actual, volviendo a colocarlo bajo tierra como estaba, cuyo costo de mano de obra asciende a \$86.000; y la segunda opción consiste en realizar una acometida nueva, la cual tiene un costo de mano de obra de \$106.000 y materiales por \$167.160, además de tener que realizar mayores trámites ante Servicoop. Tras deliberar al respecto, se aprueba por unanimidad la primera opción. En segundo término, se presenta el presupuesto enviado por el arquitecto de las piedras Solías y del revestimiento exterior, el cual asciende a un total de 224.100 + IVA. La Dra. Bocco interviene para manifestar que la ampliación actual no incluía, en esta etapa, la colocación del revestimiento y que es necesario definir prioridades porque no se van a poder afrontar todos los costos que está pasando el arquitecto, además de la demora que está teniendo la obra que ya tiene un atraso de dos meses y medio y los costos que ello implica. El Dr. Gabilondo dice que esta etapa de la obra consistía en hacer el volumen de la entrada, con la escalera y todas las instalaciones necesarias para que después no se tenga que romper a la hora de instalar los aires, por ejemplo. Una vez que se tenga eso y las aberturas, se verá si se puede continuar con el resto, lo que incluiría estos revestimientos. Por lo tanto, por el momento eso queda pendiente hasta tanto no se termine con lo que se tenía previsto. Al respecto, la Dra. Grandmontagne toma la palabra para informar que el arquitecto se comunicó con ella para pasarle el presupuesto

para la preinstalación de los aires acondicionados del proveedor TERMOCLIMA. Asimismo, habló con el electricista para consultarle cual es la parte que él debe hacer para la instalación de los aires y le respondió que lo que necesita es que el proveedor le indique donde quiere los enchufes y él hace la instalación de eso, nada más. La Dra. Willatowski propone indicarle al arquitecto que saque una foto del volumen donde deben instalarse los aires, se le envíe al proveedor del kit de preinstalación de aires y ellos indiquen exactamente dónde deben instalarse, junto con la ubicación de los enchufes y se le pase eso al electricista. Los restantes miembros están de acuerdo, con lo cual se le solicitará esto al arquitecto y se quedará a la espera de la respuesta para solicitar presupuesto al electricista.

2) Nota Dra. López de Claps por registro de Abogados del niño. A continuación, se presenta la nota de la Dra. López de Claps, quien solicita, nuevamente, que el Colegio abra el registro de Abogados del Niño de la ciudad de Puerto Madryn para que se haga efectiva la inmediata posibilidad de poner en práctica la Ley Provincial III N°44. La Dra. Willatowski señala que este punto ya se trató anteriormente y no se resolvió nada al respecto, ya que el Estado abandonó totalmente el proyecto de reglamentación de esta Ley. Se trabajaron nueve meses, el Estado con sus respectivos representantes y todos los representantes de los distintos colegios de la provincia y cuando llegó el momento de hablar del presupuesto para asignar a los honorarios de los abogados que se presenten como Abogados del Niño, el Estado se retiró del trabajo y nunca más dio una explicación al respecto. El grupo de trabajo en dos oportunidades requirió que se retome el proyecto, pero no obtuvieron respuesta. Por todo lo expuesto, continúa manifestando la Dra. Willatowski, ella opina que el Colegio debe velar por los intereses de los matriculados y en este punto no hay claridad respecto de como se van a percibir los honorarios de los abogados, ya que la ley indica que se pueden cobrar a la contraparte o al Estado, uno elige, pero respecto al Estado no hay precisión porque no está reglamentada la norma. La Dra. López de Claps, en su reclamo, insiste en que el Colegio no puede no abrir el registro por mas que la ley no esté reglamentada porque hay un interés del menor que hay que proteger, pero en este punto hay que mencionar que el Colegio no es la Defensoría Pública; por supuesto que la institución está interesada en cumplir con la norma, pero es

necesario que los puntos estén claros. La vicepresidenta continúa diciendo que ella se puede comprometer a sondear en los distintos colegios como les ha ido con este tema y que dificultades han tenido con respecto al cobro de los honorarios, porque después ése va a ser el problema, si no pueden percibir sus honorarios después van a dirigirse al Colegio a reclamar y vamos a tener que ocuparnos de este tema. Por el momento, se buscará referencias en los demás colegios acerca de cómo están trabajando con este tema y se esperarán las novedades para definir como seguir.

3) Remisión de Expte. del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de Trelew. En este punto el señor presidente informa que se recibió correspondencia del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de Trelew remitiendo el legajo del letrado Barduil Sebastián Aníbal- Matrícula 2246-Tw. T°I – F°44- N°2246-Tw, en cumplimiento de la Resolución N°004/2022 T.D.C.P.A.Tw., en el que han pronunciado en fecha 31 de octubre de 2022 y que obra a fs. 01/19 del mismo, siendo que el día 02 de diciembre de 2022 enviaron e-mail al correo del Tribunal de Disciplina de Puerto Madryn y nunca recibieron contestación y adjuntan copia del mail. Se resuelve informar al Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de Trelew que se recibió el legajo y el mismo se derivará al Tribunal de Disciplina de este Colegio.

4) Modificaciones de la matrícula: Pedido de inscripción de la Dra. María José Vitullo. Seguidamente, se pone a consideración de los miembros presentes el pedido de inscripción a la matrícula del Colegio de la Dra. María José Vitullo. El pedido cumple con los requisitos contemplados en el art. 11 de la Ley XIII N°11 de Colegiación Pública, por lo que se aprueba por unanimidad la inscripción.

5) Donación de un ejemplar de la obra del Dr. Mariano Palma. Se toma conocimiento de la donación efectuada por el colega Dr. Mariano Palma, de un ejemplar de la obra de su autoría: "*Comentario a la Ley de Responsabilidad del Estado / N°560*". La obra será agregada a la biblioteca de la institución y se le enviará una carta de agradecimiento al Dr. Palma.

6) Reunión de los Colegios de Abogados del Chubut en la ciudad de Esquel. El Dr. Gabilondo comunica que el Colegio de Abogados de Esquel propuso realizar un encuentro con todos los colegios de la provincia y

ofrecieron ser sede para ello, para el fin de semana del 14 y 15 de abril. La idea es que cada Colegio proponga una lista de temas que quiera discutir y para ello invita a los miembros de esta Comisión Directiva que propongan los temas que consideren pertinentes para sumar al temario. Asimismo, indica que, en primera instancia, irían los presidentes de cada colegio, pero si alguien más está interesado en participar, están todos invitados. La Dra. Bocco indica que el Colegio se hará cargo de los gastos de combustible y alojamiento del presidente.

7) Pedido de donación de la Escuela Provincial N°177 "Franca Austral". El Dr. Gabilondo informa que la escuela Provincial N° 177 presentó una nota solicitando, en la medida de lo posible, la donación de un fax y recursos como carpetas y biblioratos que estén en desuso. El Dr. Fassio trajo un fax para donar, con lo cual se hará entrega del mismo, así como también se buscarán en esta institución otros artículos de librería en desuso para donarles.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13:05 hs.

Dr. Ricardo Oscar GABILONDO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Cecilia BASUALDO

Dr. Juan Carlos MORANDO

Dra. Mercedes ALBERDI TORREJON